



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - N° 12785

Miércoles 11 de Octubre de 2017

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Sr. Jerónimo Juan Jesús García
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martín Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Año 2017 - Ley I N° 611 - Dto. N° 1143 - Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 27.176 «Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación»	2
Año 2017 - Ley I N° 612 - Dto. N° 1144 - Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 27.269/16 «De las Personas con Discapacidad. deber de Informar sobre sus Derechos al momento de entregar el Certificado de Discapacidad»	2
Año 2017 - Ley I N° 613 - Dto. N° 1145 - Apruébase el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut	3
Año 2017 - Ley XV N° 24 - Dto. N° 1150 - Créase el Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar de Género, contra la Niñez y la Adolescencia	3-4

RESOLUCION

Ministerio Público Fiscal - Procuración General Año 2017 - Res. N° 144	4-5
--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación Año 2017 - Res. N° XIII-445 a XIII-448	5-6
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2017 - Res. N° XXIV-14 y XXIV-16	6
Ministerio de Salud Año 2017 - Res. N° XXI-402 a XXI-413	6-8
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2017 - Res. N° XII-65	8
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Año 2017 - Res. N° XXV-27	8
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Año 2017 - Res. N° XVI-75 y XVI-76	8-9
Instituto Provincial del Agua Año 2017 - Res. N° XXVI-25	9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Año 2017 - Res. Conj. N° XIII-449 y XXV-28	9
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2017 - Res. Conj. N° XII-66 y XXIV-15	9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad Año 2016/2017 - Reg. N° 82751 a 82849	9-23
---	------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	23-28
---	-------

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

ADHIÉRASE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LA LEY NACIONAL N° 27.176 «DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN»

LEY I N° 611

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 27.176 instituyendo el 11 de marzo como «Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación».

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, debe llevar adelante actividades con el objetivo de prevenir, concientizar, difundir y capacitar sobre la Violencia de Género en los medios de comunicación.

Artículo 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIAN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1143/17
Rawson, 05 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el imperio de lo prescripto por el artículo 140° de la Constitución Provincial ha quedado automáticamente promulgado el proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 07 de septiembre de 2017 referente a la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.176, la cual instituye el día 11 de marzo como «Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación»;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: I N° 611

Cumplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
JERÓNIMO J.J. GARCIA

ADHIÉRASE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LA LEY NACIONAL N° 27.269/2016, «DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DEBER DE INFORMAR SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE ENTREGAR EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD»

LEY I N° 612

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.269/2016, «De las personas con Discapacidad. Deber de informar sobre sus derechos al momento de entregar el certificado de discapacidad».

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIAN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1144/17
Rawson, 05 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la adhesión a la Ley Nacional N° 27.269/16, «De las personas con Discapacidad. Deber de informar sobre sus derechos al momento de entregar el certificado de discapacidad»; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 07 de septiembre de 2017 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: I N° 612
Cumplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
JERÓNIMO J.J. GARCIA

**APRUEBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES
DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIA-
LES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y EL
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

LEY I N° 613

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, suscripto el día 20 de diciembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Consejo Nacional de las Mujeres, representado por su Presidenta Señora TUÑEZ, María Fernanda y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por la Ministro Señora Leticia Bibiana HUICHAQUEO, protocolizado al Tomo: 3, Folio: 027 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de mayo de 2017, ratificado por Decreto N° 891/2017, mediante el cual el Consejo se compromete a transferir al Ministerio un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), el cual será invertido de la siguiente manera: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), destinado a financiar mobiliario y equipamiento y PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 134.000,00), destinado a financiar capacitación, difusión y asistencia técnica.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIAN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1145/17
Rawson, 05 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación del Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut,

suscripto el día 20 de diciembre de 2016, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, protocolizado al Tomo: 3, Folio: 027 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 29 de mayo de 2017, ratificado por Decreto N° 891/2017; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 21 del mes de septiembre de 2017 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: I N° 613

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
JERÓNIMO J.J. GARCIA

**CRÉASE EL REGISTRO PROVINCIAL PERMANENTE
DE CONDENADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR DE
GÉNERO, CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

LEY XV N° 24

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Créase el Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Créase el Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar y de Género en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, dependiente del Ministerio de la Familia, cuyo patrimonio provendrá de retenciones obligatorias sobre los ingresos que le sean regulados a los inscriptos en el Registro del Artículo precedente, durante el lapso que establezca la sentencia judicial que los condena.

Artículo 3°.- Se incluirán a dicho Registro a todas aquellas personas, sin distinción de género, que hayan sido condenados mediante sentencia judicial firme por actos de violencia enmarcados en las Leyes Provinciales III N° 36; XV N° 12 y III N° 21.

Artículo 4°.- La permanencia en el Registro durará el tiempo que establezca la condena judicial, produciéndose la baja en forma automática al cumplirse la misma.

Artículo 5°.- El Registro, publicará mensualmente un listado de las inscripciones y de las bajas en el Boletín Oficial de la provincia.

Artículo 6°.- Quienes se encuentren inscriptos en dicho Registro y, durante toda su permanencia, estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

I - GENERALES: Inhabilitaciones e Inhibiciones

a.- Quedarán transitoriamente inhabilitados para inscribirse en el Registro Único Provincial de Pretensos Adoptantes.

b.- Permanecerán temporalmente inhabilitados para desempeñar cargos electivos o jerárquicos del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo Provincial.

c.- Estarán transitoriamente inhabilitados para ejercer como Magistrados o Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

d.- Resultarán transitoriamente inhibidos, para ser transferidos a otros Organismos o Reparticiones Nacionales o Municipales, siempre que ostenten algunos de los cargos enunciados en los apartados anteriores.

e.- Permanecerán temporalmente inhibidos para recibir quitas, condonaciones o financiamiento especial de deudas por impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro compromiso con el erario público.

f.- No podrán vender, ceder o transferir propiedades, cuya construcción haya sido financiada o construida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano o cualquier otro programa provincial, aun cuando no revistan deudas con el Estado por las mismas.

g.- Estarán temporalmente inhibidos para obtener refinanciación de deudas o contratar servicios financieros con el Banco del Chubut S.A.

h.- El reingreso al Registro será considerado reincidencia y cualquiera de las inhabilitaciones o inhibiciones podrán considerarse permanentes, si así lo dispusiera la autoridad judicial competente.

II-PARTICULARES:

a.- Todos los ingresantes al Registro, que mantengan relación laboral con el Estado Provincial en cualquiera de los poderes que lo conforman, ya sea como personal permanente, transitorio o contratos de locación de servicios, serán pasibles de una retención sobre sus haberes u honorarios de un cinco (5%) por ciento del salario neto o del total facturado, que será depositado en el Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar o de Género, durante el lapso que indique su condena.

b.- La diferencia de haberes que devenga de ascensos o promociones al personal permanente o transitorio del Estado Provincial, mientras se hallen inscriptos en el Registro, se retendrá en forma automática y se adjudicará al Fondo Permanente, hasta se cumpla la condena.

c.- Los proveedores del Estado Provincial que se hallen inscriptos en el Registro Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, serán pasibles de una retención del dos (2%) por ciento sobre el monto total de los bienes o servicios facturados que serán destinados al Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar y de Género, durante el lapso que dure la condena.

d.- La reincidencia será considerada causal suficiente para la suspensión de ascensos, promociones o cualquier cambio de funciones que represente mayor responsabilidad o ingresos para los empleados del Estado Provincial, cualquiera sea el ámbito o situación de revista donde presten servicios.

e.- La reincidencia dará lugar a la reconsideración de contratos por prestación de servicios, locación de obras o provisión de bienes al Estado Provincial, en cualquiera de sus ámbitos, facultándolo para suspen-

der, rescindir o revocar la relación contractual.

Artículo 7°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIAN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1150/17
Rawson, 05 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el imperio de lo prescripto por el artículo 140° de la Constitución Provincial ha quedado automáticamente promulgado el proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 07 de septiembre de 2017 referente a la Creación del Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XV N° 24
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
JERÓNIMO J.J. GARCIA

RESOLUCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Procuración General

Resolución N° 144/17 PG.-
Rawson, 12 de setiembre de 2017.

VISTO:

La Ley II - N° 181, las Resoluciones N° 139/11 PG y su modificatoria N° 010/15 PG; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la sanción de la Ley II - N° 181, que fija el presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio 2017, existen cargos vacantes de Profesional (164-00) asignados a la Oficina de Solución Alternativa de Conflictos (OSAC) del Ministerio Público Fiscal;

Que resulta necesario realizar la cobertura de dos (2) cargos de Profesional, uno en la OSAC con asiento en la localidad de Puerto Madryn y otro la OSAC con asiento en la localidad de Rawson;

Que por Resoluciones N° 139/11 PG y N° 010/15 PG, se aprueba el procedimiento de selección de profesionales del Servicio de Solución Alternativa de Conflictos;

Que en esta ocasión, y en virtud de las funciones inherentes al cargo a cubrir, el suscripto entiende que es necesario para la inscripción en el concurso, contar con la formación inicial en mediación (Introductorio, Entrenamiento y Pasantías);

Que a tal fin, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, en ejercicio de las facultades legales;
EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE

Artículo 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos vacantes de Profesional en el Servicio de Solución Alternativa de Conflictos, uno (1) en la localidad de Puerto Madryn y uno (1) en la localidad de Rawson.

Artículo 2°.- Los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Poseer título universitario habilitante de Abogado o Licenciado en Mediación.

b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.

c) Constancia de Formación Inicial en Mediación (Introductorio, Entrenamiento y Pasantías).

d) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.

e) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciera.

f) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

g) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

h) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.

i) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.

j) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°.- La documentación requerida deberá ser presentada en la Oficina Fiscal de Puerto Madryn, sita en calle H. Yrigoyen y Paulina Escardó de dicha Localidad, o en la Procuración General, sita en Roberto Jones N° 99 de la ciudad de Rawson, en los días y horarios de inscripción mencionados en el artículo 5° de la presente (exclusivamente).

Artículo 4°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora en carácter de Presidente al Dr. Jorge Fabián JASHAL, a la Dra. María Gabriela NAREZ y al Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 5°.- FIJAR como fecha de inscripción los días 18 y 19 de octubre de 2017, en el horario de 9,00 a 13,00 hs.

Artículo 6°.- ESTABLECER que la prueba de oposición se realizará conforme a lo determinado por el artículo 8° de la Resolución N° 139/11 PG, en la sede de la Escuela de Capacitación Judicial de la ciudad de Rawson, en fecha y hora a determinar por la Comisión Evaluadora.

Artículo 7°.- ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 2.3 de la Resolución N° 139/11 PG.

Artículo 8°.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.

JORGE LUIS MIQUELARENA
Procurador General

I: 11-10-17 V: 13-10-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-445

03-10-17

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del Director, Profesor FERREYRA, Fabián (M.I. N° 21.591.024 - Clase 1972) y de la Vicedirectora, Profesora MANSILLA, María Esther (M.I. N° 12.061.335 - Clase 1955) de la Escuela N° 72 de la localidad de Río Mayo, hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº XIII-446 **03-10-17**

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a la Escuela de la ciudad de Cipolletti, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela Nº 463 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente RODRÍGUEZ, María Angélica (MI Nº 22.255.537 - clase 1971) por el período lectivo 2015.

Res. Nº XIII-447 **03-10-17**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de analizar los hechos denunciados judicialmente y que involucran al agente HERNANDEZ, Martín Darío (M.I. Nº 32.471.359 – Clase 1986), a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran surgir.

Artículo 2°.- Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir del 31 de octubre de 2016, del agente HERNANDEZ, Martín Darío (M.I. Nº 32.471.359 – Clase 1986), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicios – Categoría IV – Planta Temporaria dependiente de la Delegación Administrativa Región IV y con asignación de funciones en el Centro de Educación Física Nº 26 de la ciudad de Trelew de conformidad con lo establecido en el Artículo 58°, Apartado IV del Decreto Nº 1330/81, reglamentario de la Ley I – Nº 74 hasta tanto presente la certificación de sobreseimiento provisional o definitivo o de absolución para su reintegro.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.

Res. Nº XIII-448 **03-10-17**

Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de junio de 2016, a la Maestra Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas Titular de la Escuela Nº 88 jornada simple, de la localidad de José de san Martín, Provincia del Chubut, docente VERON, Silvana Inés (M.I. Nº 22.348.126 – Clase 1971).

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº XXIV-14 **03-10-17**

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, incluyendo la facultad de manejo de fondos, a partir del 02 de octubre de 2017 y hasta el 13 de octubre de 2017 inclusive,

a la agente Yanina Elizabeth AWSTIN, (M.I. Nº 32.568.641 - Clase 1986), quien cumple funciones administrativas en la Planta Temporaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, en los términos del Decreto Nº 171/95 modificado por el Decreto Nº 603/10, por su desempeño efectivo a cargo de la Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 3°.- Descontar al agente Lucero Ruperto MANSILLA, (M.I. Nº 16.692.851 – Clase 1964) la Bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe licencia anual ordinaria Artículo 3º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Res. Nº XXIV-16 **04-10-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°, punto 3) de la Ley I Nº 18.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Laura Graciela MARUSCHAK (M.I. Nº 14.757.442 - Clase 1962), al cargo Tecnólogo «A» - Código 4-138-I- Agrupamiento Personal Profesional - Clase I de la Planta Permanente de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, designada mediante Decreto Nº 1566/16, en razón de haber obtenido el derecho a la Jubilación por Invalidez dispuesta por la Ley XVIII Nº 32, a partir del 01 de agosto de 2017.

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-402 **29-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas treinta (230) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por la señora LASALLE, Daiana (Clase 1989 - M.I. Nº 34.528.960) con funciones en el Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

Res. Nº XXI-403 **03-10-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las quinientas cuarenta (540) horas profesionales activas mensuales realizadas por la señora OJEDA, Carla Micaela (Clase 1966 - M.I. Nº 32.820.237) con funciones como Médica en el Hospital Rural Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 28 de mayo de 2015 y hasta el 01 de abril de 2016.

Res. Nº XXI-404 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas profesionales activas mensuales realizadas por la señora MAUR, Carolina (Clase 1978 – M.I. Nº 26.910.098) con funciones como Médica en el Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 22 de agosto de 2016 y hasta el 01 de febrero de 2017.

Res. Nº XXI-405 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas (300) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por el señor FERNANDEZ, Gabriel (Clase 1981 - M.I. Nº 28.773.464) con funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 21 de junio de 2016.

Res. Nº XXI-406 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora HORCAJO, María Natalia (Clase 1984 - M.I. Nº 31.083.586) con funciones como Médica en el Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro

Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 15 de abril de 2016 y hasta el 30 de mayo de 2016.

Res. Nº XXI-407 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas cincuenta (250) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora GONC, Verónica Laura (Clase 1976 - M.I. Nº 25.196.998) con funciones como Médica en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 16 de marzo de 2017.

Res. Nº XXI-408 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora VERA ALARCON, Ruth del Valle (Clase 1966 - M.I. Nº 17.927.510) con funciones como Médica en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 15 de marzo de 2016 y hasta el 04 de julio de 2016.

Res. Nº XXI-409 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por el señor SORIA,

Matías Benicio (Clase 1983 - M.I. Nº 30.465.311) con funciones como Médico en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 01 de mayo de 2016 y hasta el 11 de octubre de 2016.

Res. Nº XXI-410 05-10-17

Artículo 1°.- Excéptase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de Septiembre de 2017 la renuncia interpuesta por el agente BONZI, Leonardo Rafael (Clase 1978 - M.I. Nº 26.150.252) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-411 05-10-17

Artículo 1°.- Excéptase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de Diciembre de 2016 la renuncia interpuesta por el agente DECIMA, Boris Germán (Clase 1985 - M.I. Nº 31.868.485) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-412 05-10-17

Artículo 1°.- Excéptase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 10 de Julio de 2017 la renuncia interpuesta por el agente CASCO, Aldo Antenor (Clase 1978 - M.I. Nº 26.745.945) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-413 05-10-17

Artículo 1°.- Excéptase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de Agosto de 2017 la renuncia interpuesta por la agente ROSSI, Hemilse Liliana (Clase 1954 - M.I. Nº 10.976.831) al cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado IV - Categoría 8,

con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

clamo Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 1.11.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. Nº XII-65 03-10-17

Artículo 1°.- Reconocer y abonar un total de trescientas treinta y cuatro (334) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de mayo de 2017 distribuidas de la siguiente manera: ciento cinco (105) horas extras realizadas por los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, y doscientas veintinueve (229) horas extras por los agentes de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel dependientes de la citada Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, todos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11.

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH – Península Valdez.

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

Res. Nº XXV-27 04-10-17

Artículo 1°.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente Fernando Adrián CASTRO (M.I. Nº 27.092.237 - Clase 1979), el pago de la diferencia salarial entre su cargo de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por los veinte (20) días de licencia, correspondiente al año 2014 y los veintitrés (23) días de licencia, parte proporcional, correspondiente al año 2015, generados en el cargo de Secretario de la Subsecretaría de Estrategias y Políticas Territoriales de Innovación Productiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 66 - SAF. 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Re-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. Nº XVI-75 03-10-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de adscripción en la Municipalidad de Puerto Madryn, del agente Bernardo Horacio ECHEGARAY (D.N.I. Nº 20.010.698 – Clase 1968), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Delegación Zona Sur - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- La prórroga de adscripción autorizada en el Artículo anterior, será sin la percepción de la Comisión Operatoria FO.NA.VI.

Artículo 4°.- El área de Personal de la Municipalidad de Puerto Madryn, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Bernardo Horacio ECHEGARAY, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo Urbano.

Res. Nº XVI-76 04-10-17

Artículo 1°.- Exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GOLA, Maria del Carmen (DNI Nº 12.774.565 - Clase 1959), a partir del 01 de octubre de 2017, al cargo Jefe de Departamento Control FO.NA.VI - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones - Dirección General de Ejecución de Obras - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII Nº 32.

Artículo 3°.- Por la Dirección de Administración abó-nense, veinticuatro (24) días proporcionales del año 2017 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo determinado por los Artículos 3° y 6° Anexo Nº I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vi-

vienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat. F.F 222. Ejercicio 2017.

chos y actos que pudieren tener el origen en el período objeto de aprobación.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-25 04-10-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3° de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 1° de Julio de 2017, la renuncia presentada por la Ingeniera HAAG, Sabrina Belén (M.I. N° 31.992.334 - Clase 1986) al cargo de Ingeniera Hidráulica «A» - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional, donde se desempeñaba en la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Dirección General de Ingeniería - Administrador General de Recursos Hídricos – Instituto Provincial del Agua en el que fuere designada por Decretos N° 36/09 y N° 2070/12.

Artículo 3°.- Abonar a la Ingeniera HAAG, Sabrina Belén siete (7) días de licencia año 2015, veinticinco (25) días licencia año 2016 y doce (12) días proporcional a la licencia año 2017 de acuerdo a lo determinado en el Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se Imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas y Programa 92: Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 01: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Res. Conj. N° XIII-449 ME y XXV-28 SCTeIP 04-10-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18, por aplicación del Punto 3 de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a la agente ALBANESI, Alejandra (M.I. N° 17.511.552 – Clase 1965), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo – Categoría I – Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, en la Escuela N° 503 de la ciudad de Trelew, en orden al período comprendido entre el 25 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por he-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Conj. N° XII-66 MIPySP y XXIV-15 MayCDS 03-10-17

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados al agente GELVEZ, Julián Oscar (MI N° 31.504.948 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 19 de marzo de 2017, inclusive.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 82751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2189 MCG-SIP 2016 / 2054 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 24/16 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORAS.-

IDENTIFICACION DEL IMEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/08/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 91 MCG-SIP 2016 / 1007 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 15/16 ADQUISICION REPUESTOS VARIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 97 MCG-SIP 2016 / 1004 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 11/16 ADQUISICION FILTROS EQUIPOS LIVIANOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-11/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 468 MCG-SIP 2016 / 591 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 CEMENTO PORTALAND EN PLIEGOS P/ PLANTA TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 522 MCG-SIP 2016 / 591 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 CEMENTO PORTALAND EN PLIEGOS P/ PLANTA TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2173 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. N° 70.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1972 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. N° 70.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1792 MCG-SIP 2016 / 146 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 28/16 - ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CARGADORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3400 MCG-SIP 2016 / 2630 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO 3 CARGOS AYUDANTE - DTO. PUENTES - ZONA N.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-15-17/11/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6416 SMEIP- 2015 / 2461 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6979 SMEIP- 2015 / 2752 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5738 SMEIP- 2015 / 2338 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8567 SMEIP- 2015 / 3474 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3288 MCG-SIP 2016 / 2628 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 38/16 - 700 TN DE CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUINES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-25/10/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2183 MCG-SIP 2016 / 2053 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO SOBRESTANTE ZONA NOROESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-20/08/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3284 MCG-SIP 2016/
 2626 AVP-2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 39/16 ADQ. DE BARANDAS METALICAS P/RU-
 TAS PCIALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 -
 \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-25/10/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
 11/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3696 MCG-SIP 2016/
 2818 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A
 CONCURSO 8 AYUDANTES DE 1° - PUENTES Y
 ZONA NO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 -
 \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 521 MCG-SIP 2016/
 592 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 02/16 CEMENTO PORTLAND A GRANEL P/PLAN-
 TA TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 -
 \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6988 SMEIP- 2015/
 2752 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3397 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TC.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD S.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$
 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.584,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3883 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO PRE-
 CIOS CARNES - ACUERDO PRECIOS ALIMENTOS SIN
 TACC.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-
 CORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$
 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19/12/2016 - 9/12/
 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.487,30.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3787 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PRO-
 VINCIAL DE BALLETT - CONVOCATORIA 2017.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-
 CORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$
 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.658,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/

2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3821 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA MUNDIAL DEL SIDA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 26 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.340,88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3814 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PYMES D INCORPORACION DEL DISEÑO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.109,47.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 195 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3891 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CANASTA NAVIDEÑA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 60,97.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.743,65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3876 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO: DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CANASTA NAVIDEÑA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.292,38.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CANASTA NAVIDEÑA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.829,14.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERÓ/S DE EXPEDIENTE: 191 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.OSN MULTIMEDIOS SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 73 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 72 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTOTURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6425 SMEIP- 2015 / 2561 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5474 SMEIP- 2015 / 2338 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7483 SMEIP- 2015 / 3439 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITACION PÚBLICA 25/15.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7495 SMEIP- 2015 / 3442 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITACION PÚBLICA 27/15.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82786

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5736 SMEIP- 2015 / 2338 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6977 SMEIP- 2015 / 2752 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6414 SMEIP- 2015 / 2561 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8565 SMEIP- 2015 / 3474 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1432 MCG-SIP 2016 / 1002 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 08/16 PUENTE DOLMAN DTO. ESCALANTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1563 MCG-SIP 2016 /

1886 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO. LIC. PCA. N° 21/16 RUTA PCIAL. N° 63 LANGUIÑEO Y TEHUELCHES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 17 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 813 MCG-SIP 2016 / 429 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 04/16 ADQ. DE ANTICONGELANTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.094,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 552 MCG-SIP 2016 / 591 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 CEMENTO PORTALAND EN PLIEGOS P/ PLANTA TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 551 MCG-SIP 2016 / 592 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/16 CEMENTO PORTALAND A GRANEL P/ PLANTA TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 809 MCG-SIP 2016 / 428 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 03/16 ADQ. 4X4 P/DIRECCION DE CONSERVACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-03-04/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.282,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1965 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTAPICIAL. N° 70.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1814 MCG-SIP 2016 / 146 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 28/16 - ADQUISICION DE RETROEXCAVADORAS CARGADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3405 MCG-SIP 2016 / 2629 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 41/16 ADQ. DE UN CAMION CHASIS 4X2 - DIR. DE CONSERVACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3707 MCG-SIP 2016 / 2810 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 37/16 ADQ. RETROEXCAVADORA ZONE NE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. REVISTA NOCHE POLAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3291 MCG-SIP 2016 / 2626 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 39/16 ADQ. DE BARANDAS METALICAS P/RUTAS PCIALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-25/10/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3287 MCG-SIP 2016 / 2628 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 38/16 - 700 TN DE CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUINES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-25/10/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1573 MCG-SIP 2016 / 1867 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE EQUIPISTA ZONA SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-30/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3286 MCG-SIP 2016 / 2627 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO ZONA SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/10/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2170 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTAPICIAL. N° 70.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7487 SMEIP- 2015 / 3439 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITACION PÚBLICA 25/15.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3059 MCG-SIP 2016 / 2631 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 35/16 ADQUISICION DE UN CAMION P/GASOIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-14/10/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 227 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3665 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3554 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CALENDARIO FIESTAS POPULARES FEBRERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 253 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTAS POPULARES 2° FIN DE SEMANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/01/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 250 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONDUCTOR RESPONSABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 15-18-24-29/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 55 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION FIESTAS- CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGDD. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 14 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 44 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CALENDARIO FIESTAS POPULARES ENERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 75 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-

RIA MEDICOS EN CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 132 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTAS POPU-
 LARES 1° FIN DE SEMANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 134 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PER-
 MANENTE DE HOGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 142 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-
 RIA RESIDENCIAS MÉDICAS 2017.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-25/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/

01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 38 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 28/16 AMPLIACION HOSPITAL RURAL- LAS PLU-
 MAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 50 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 35/16 SUBCOMISARIA 5° EN B° SOLANAS- PTO.
 MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-11-18/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 139 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 38/16 AMPLIACION ESCUELA N° 7718-TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-18-25/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/
 01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 256 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 47/16 AMPLIACION ESCUELA 469- ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-25/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 69 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO + CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 68 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO AUTOS Y MOTOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 163 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 194 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 70 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO INFORMES DE SALUD Y BIENESTAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 161 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DE DIA EN DIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM CAPITAL 93,5 RAWSON.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7492 SMEIP- 2015 / 3441 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITACION PÚBLICA 26/15.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/

2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8280 SMEIP- 2015 / 3476 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 32/15 ADQ. CAMIONETA PRESIDENCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8282 SMEIP- 2015 / 3477 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 33/15 REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL 19.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-26/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7599 SMEIP- 2015 / 3444 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 29/15.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/10/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7497 SMEIP- 2015 / 3442 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITACION PÚBLICA 27/15.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1796 MCG-SIP 2016 / 1887 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 26/16 ADQUISICION DE UN CAMION DISTRIBUIDOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3367 MCG-SIP 2016 / 2627 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO ZONA SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-07/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8253 SMEIP- 2015/3121 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO OFICIAL DE SEGUNDA MECANICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-21/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6421 SMEIP- 2015 / 2561 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 345 MCG-SIP 2016 / 1006 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 12/16 ADQ. INDUMENTARIA OPERATIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1108 MCG-SIP 2016 / 1594 AVP-2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 21/16 OBRAS EN RUTA PCIAL. N° 63.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 7 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-29/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.652,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 314 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CALENDARIO

FIESTAS POPULARES FEBRERO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 21-22-23-26-28/01/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 110.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 471 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV- DISTANCIA DE VEHICULOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 24-25-26-27/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.860,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 472 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA RESIDENCIAS MÉDICAS 2017.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-23/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 467 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION FUEGO- MOCHILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3057 MCG-SIP 2016 / 2641 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL CAMINO Y DEL TRABAJADOR VIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.900,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8164 SMEIP- 2015 / 3121 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO OFICIAL DE SEGUNDA MECANICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-21/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6984 SMEIP- 2015 / 2752 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8571 SMEIP- 2015 / 3474 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE

RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5743 SMEIP- 2015 / 2338 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8252 SMEIP- 2015 / 3122 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO SOBRESTANTE A CLASE IX.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-18-20/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia con asiento en la ciudad de Rawson, sito en Av. 25 de Mayo N° 222, a cargo del Dr. Martín Benedicto ALESI, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Manse, solicita se publique edicto por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición a la supresión de apellido peticionada dentro del término de quince (15) días desde la última publicación en los

autos caratulados: «ANDRADE Johana Belén S/Supresión de apellido GONZÁLO NAHUEL MILLANAHEL» (Expte. N° 551 - Año: 2017).

RAWSON, 5 de Septiembre de 2017.

DANIEL EDGARDO MANSE
Secretario Letrado

P: 11-09-17 y 11-10-17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, de la provincia del Chubut, cita al agente SILVA MATOSO, FRANCISCO (D.N.I: 30.284.142) quien se desempeñó como auxiliar de la educación, en la oficina N° 4006 de Rawson, con último domicilio declarado en Vuelta de Obligado N° 410 de la ciudad de Trelew, a efectos de que regularice su Situación Irregular a partir del día 17 de mayo de 2017.

I: 05-10-17 V: 18-10-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REGGIANI FRANCO EXEQUIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: REGGIANI Franco Exequiel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002831/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, septiembre 27 de 2017.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-10-17 V: 11-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ra Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHOJUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA JORGE HORACIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ACOSTA JORGE HORACIO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002718/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut

y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 21 de septiembre 2017.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-10-17 V: 11-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ra Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHOJUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ EDARDO ANTONIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIAZ Edardo Antonio S/ SUCESIÓN (Expte. 002641/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 19 de 2017

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-10-17 V: 11-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, cita y emplaza a herederos y acreedores de WENSESLAO OMAR SEPÚLVEDA, DNI 13.175.352, por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «SEPÚLVEDA, Wenselao Omar S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 979 - Año 2017), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.- Puerto Madryn, Octubre 05 de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-17 V: 12-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena CASIANA CASTILLO, en los autos caratulados: «HANSEN, Jorge Ernesto y DE MARCHI, Lidia Elsa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 553 Año 2017) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de JORGE ERNESTO HANSEN

Y LIDIA ELSA DE MARCHI, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 04 de Octubre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-17 V: 12-10-17

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «FERRA Oscar Jorge s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 332/2017), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR JORGE FERRA, para que el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.-

Esquel, Chubut, 26 de Julio de 2017,
Publicación Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-10-17 V: 12-10-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBUSTIANA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Octubre 04 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 11-10-17 V: 13-10-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER ARIAS, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 04 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 11-10-17 V: 13-10-17

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «Crespo, Oscar Ernesto s/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 541-2017), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ERNESTO CRESPO, para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Esquel, 28 de Septiembre de 2017.
Publicación: Un (1) día.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 11-10-17

EDICTO

La Dra. ANA CAROLINA SCOCCIA, Juez Titular a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. JUSTINA BOERI, en los autos caratulados «ESCOBAR MALVINA MARGARITA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME» EXPTE. N° 0097/08 notifica a la Sra. MALVINA MARGARITA ESCOBAR, D.N.I. N° 14.540.042, la providencia de fs. 111, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en autos dentro de los cinco días de la publicación, de tenerla por notificada de las sucesivas providencias por «ministerio legis» de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial de las Provincias de Río Negro y de Chubut, haciendo saber que la parte cuenta con beneficio de litigar sin gastos.

A continuación se transcribe la providencia que ordena notificar el presente: «Viedma, 24 de agosto de 2017.- Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese por edictos a la Sra. Malvina Margarita Escobar, D.N.I. N° 14.540.042 la providencia de fs. 111, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en autos dentro de los cinco días de la publicación, de tenerla por notificada de las sucesivas providencias por «ministerio legis» de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 CPCC, que se transcribirá en lo pertinente.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de las Provincias de Río Negro y de Chubut, haciendo saber que la parte cuenta con beneficio de litigar sin gastos».- Fdo. ANA CAROLINA SCOCCIA JUEZ y «Viedma, 10 de marzo de 2017.- Atento lo solicitado por el alimentante, teniendo en cuenta el estado y las constancias de autos, toda vez que conforme surge del acta de nacimiento que obra a fs. 4, la joven Laura Tamara Yañez ha nacido el día 21 de noviembre de 1995 y cuenta a la fecha con 21 años de edad, habiendo en consecuencia, cesado 'Ipso iure' la obligación alimentaria del progenitor a su respecto (conf.

Art. 658 CCyC), corresponde decretar el cese de la cuota alimentaria fijada a su favor. Notifíquese a la Sra. Malvina Margarita Escobar quien estaba autorizada a percibirla.- (..) FDO: ANA CAROLINA SCOCCIA JUEZ.

ARTICULO 133.- Salvo los casos en que procede la notificación por cédula y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 134, las resoluciones judiciales quedarán notificadas en todas las instancias, los días martes y viernes o el siguiente día de NOTA SI FUERE FERIADO. no se considera cumplida la notificación: 1.- Si el expediente no hubiere sido incluido en la lista de despacho diario prevista en el artículo 38 inciso 1.e, con posterioridad al día del dictado de la providencia de que se trate y hasta tanto se lo incluya. 2.- Si el expediente no se encontrase en Secretaría y se hiciera constar esta circunstancia en el libro de asistencia que deberá llevarse a ese efecto.

Incurrirá en falta grave el oficial primero que no mantenga a disposición de los litigantes o profesionales el libro mencionado. El jefe de despacho o prosecretario de ejecución deberá dejar constancia en el expediente si el mismo se publica en la lista diaria posterior a la del siguiente día hábil de la resolución pertinente.

Viedma, 28 de Septiembre de 2017.

PAULAFREDES
Secretaría Subrogante

P: 11-10-17

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Dra. Gladys CUNIOLO a cargo del Juzgado de Ejecuciones nº1 de la ciudad de Trelew, secretaría a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: «FIORASI LEASING S.A. C/ IVANISEVICH MARIA CAROLINA S/ EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 00001963/2006), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$10.333,33.-) y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Dominio AKQ-032 - Marca FIAT - Modelo DUNA WE SCR - Tipo sedan 4 puertas - Motor maca FIAT nº 159A30388198838 - Chasis Marca FIAT nº 9U1146000R7150016, Año 1995, (fs. 167) en el siguiente estado: El automotor se encuentra en mal estado de conservación.- DEUDA: No registra deuda con la Municipalidad de Trelew al 17/08/2017.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta en el horario de 18 a 20 hs. y/o al tel.: 2804-405413.- El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que

podieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 566, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del C.P.C.C.). Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica. EL REMATE se efectuará el día 26 de Octubre próximo a las 9 horas en Moreno Nº 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, 06 Octubre del 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 11-10-17 V: 13-10-17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor
BARRIONUEVO, Ángel Luis
Casa Nº 76 - Barrio «128 Viviendas» Código 148
ESQUEL - CHUBUT

Se notifica al señor BARRIONUEVO, Angel Luis DNI Nº 23.600.21, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 4 de Septiembre del 2017, VISTO: El Expediente Nº 1355/15-MIPySPipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 913/97-IPVyDU, se otorga en carácter de adjudicación a favor del señor BARRIONUEVO, Angel Luis la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 76 del Barrio «128 Viviendas - Plan FONAVI - Código 148, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no hace ocupación de la Vivienda, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado c) las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto Nº 05/17 se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 913/97 - IPVyDU a favor del Señor BARRIONUEVO, Angel Luis

DNI N° 23.600.214, sobre la unidad habitacional, 1 de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 76 del Barrio «128 Viviendas - Plan FONAVI» - Código 148, de la ciudad de Esquel, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° el Señor BARRIONUEVO, ángel Luis DNI N° 23.600.214 y la Señora ANDERSEN, Norma Viviana DNI N° 21.660.987 quedan impedidos de acceder en el futuro de acceder en el futuro como: Adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHÍVESERESOLUCION N° 2577/17 - IPVYDU - Firma JUAN MARTIN BORTAGARAY- Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y/o los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera, lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA USTED., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON CH Septiembre del 2017

Ing. Civil. NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras y Planeamiento
Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Tec. IVANA PAPAIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

I: 09-10-17 V: 11-10-17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor
RUIZ, Juan Carlos
Departamento N° 207
B° «630 Vivo- plan FONAVI» - Código 83
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica al señor RUIZ, Juan Carlos DNI N° 11.709.961, de la siguiente Resolución: Rawson, 15 de Junio de 2017, VISTO: El Expediente N° 1784/16-MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 126/82-MBS, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor

del señor RUIZ, Juan Carlos, la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Departamento N° 207 del Barrio «630 viviendas» - plan FONAVI – Código 83, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 126/82-MBS, a favor del señor RUIZ, Juan Carlos DNI N° 11.709.961, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Departamento N° 207 del Barrio «630 viviendas» - plan FONAVI – Código 83 - de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor RUIZ, Juan Carlos DNI N° 11.709.961 y la señora MUGUETA, Martha Raquel DNI N° 14.617.904, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVESE.- RESOLUCION N° 1745/17-IPVYDU - FIRMA señor Juan Martin BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.
Rawson, 19 de Junio de 2017.-

Ing. Civil. NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras y Planeamiento
Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

GLADYS VILLANUEVA
Jefa Depto. De Adjudicaciones
I.P.V. y D.U.

I: 09-10-17 V: 11-10-17

**POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
AREA ASESORIA LEGAL**

RAWSON, Chubut 26 de Septiembre de 2017

«El Área Personal, Sección Retiros y Pensiones, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Comisario Inspector de Policía José Segundo PEREZ (M.I. N° 18.503.471), de lo dispuesto por Resolución II N° 344/17, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).»

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicio del Comisario Inspector José Segundo PEREZ (M.I. N° 18.503.471 - Clase 1967), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico de la Agrupación Comando. Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, vuelva al Organismo Oficiante para su posterior tramitación y cumplido ARCHIVARSE.-

FIRMADO POR:

Sr. PABLO DURAN
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Dr. ALEJANDRO APPHESBERHO
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/17.**

PLAN «ALUMBRADO EFICIENTE». SUBSECRETARIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED POR EL PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE PUERTO MADRYN
PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 12.363.296,00).

GARANTÍA DE OFERTA:

ÍTEM 1: PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 27.610,88)

ÍTEM 2: PESOS TRECE MIL DOS (\$ 13.002,00)

ÍTEM 3: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 57.579,28)

ÍTEM 4: PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 25.440,80)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: ÍTEM CON PRECIO TOPE.-
LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN – PROVINCIA DEL CHUBUT.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO N° 250 – 1° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480/4454446/4471599/INT. 177- <http://www.madryn.gov.ar/licitaciones-2/>

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$12.363,00).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: FECHA: 23/10/2017.
HORARIO: DESDE LAS 07:15 HASTA LAS 10:30 HS.

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO N° 250. CP (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT.

ACTO DE APERTURA - DÍA: 23/10/2017.

HORA: 11:00.

LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN RAWSON N° 60. (9120) PUERTO MADRYN - CHUBUT.

I: 02-10-17 V: 16-10-17

I: 10-10-17 V: 13-10-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

- a) Ejemplares del Boletín Oficial.
 - 1. Número del día
 - 2. Número atrasado
 - 3. Suscripción anual
 - 4. Suscripción diaria
 - 5. Suscripción semanal por sobre

M 22	\$ 11
M 26	\$ 13
M 2184	\$ 1092
M 4805	\$ 2402,50
M 2402	\$ 1201

- b) Publicaciones.

- 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros
- 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas
- 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios
- 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios
- 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera
- 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo
- 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)
- 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura
- 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios

M 50	\$ 25
M 1361	\$ 680,50
M 260	\$ 130
M 873	\$ 436,50
M 1747	\$ 873,50
M 1361	\$ 680,50
M 1747	\$ 873,50
M 1747	\$ 873,50
M 171	\$ 85,50